

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

RES. N° 266-SRT-2013

Tartagal, 01 de julio de 2013

VISTO:

La implementación de la carrera Enfermería Universitaria en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria Este, a partir del período académico 2013, y de acuerdo con el Convenio Programa firmado entre la Secretarías de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta (Convenio ME N° 745/12); y

CONSIDERANDO

Que es necesaria la conformación de una Coordinación y Comisión Asesora de la carrera Enfermería Universitaria de Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este, encargada de atender y articular todas las actividades vinculadas con el funcionamiento de la mencionada carrera;

Que para la Coordinación se propone al Mg. Carlos Cedrón, quien, además, tendrá la función de organizar y coordinar las tareas de la Comisión Asesora de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR como Coordinador de la Comisión Asesora de la Carrera Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria Este, al Mg. Carlos Cedrón.

ARTÍCULO 2º- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que acompañará, en sus funciones, al Coordinador de la carrera Enfermería Universitaria de Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, según el siguiente detalle:

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

RES. N° 266-SRT-2013

Estamento de Profesores:

- Psp. Cruz María Carrizo
- Lic. Estela Marta Ríos
- Dra. Susana Salinas
- Bioq. Viviana Heredia
- Mg. Adriana Quiroga

Estamento de Auxiliares de la docencia:

- Lic. Federico Moreno
- Lic. Josefa Ceballos
- E.U. Adriana Quispe
- E.U. Paola Vargas
- Dra. María Luisa Grande
- Dra. Viviana Brain
- Ed. San. Laura salinas
- E.U. Carla Parra
- T.U.L. Francisco López

Estamento de Estudiantes:

- Sr. Juan Carlos Romero
- Srta. María José Ariñez

ARTÍCULO 3º- ESTABLECER que dichos cargos los ejercerán por extensión de sus funciones de sus cargos docentes.

ARTÍCULO 4º- COMUNICAR a los interesados, a la secretaría de la Sede, Dirección de Docencia y Alumnos, Escuelas, Comisiones Asesoras y Cuerpo Coordinador de las carreras y a quienes corresponda a sus efectos.

mcb


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.